

esencialmente profesionalizado, con recursos suficientes dentro de los estándares europeos. Sin embargo, cuando nos hicimos cargo del gobierno, nos encontramos con una inspección general precarizada, a la que usted aludía.

En mayo de 2015 la plantilla de la inspección era de cuatro inspectores para toda La Generalitat. En la práctica, por diversas razones administrativas, faltaba uno; ejercían tres. Éramos la tercera peor comunidad autónoma de España en relación entre inspectores y número de empleados públicos.

Era, por lo tanto, inaplazable cambiar esa dinámica y para ello hemos actuado me parece que con celeridad, mejorando la dotación de recursos, reforzando los instrumentos jurídicos y estratégicos.

En este sentido, ciñéndome ya a su pregunta, me gustaría destacar: en primer lugar, en un año hemos ampliado la plantilla del servicio, de los tres inspectores a un total de nueve, contando inspectores, técnicos de inspección y el subdirector general que coordina sus funciones, bajo la coordinación genérica de la subsecretaría.

Al final del año 2016 calculamos que serán once los que integren el servicio. A lo largo de la legislatura tenemos previsto llegar a un total de veinte, que nos colocaría, efectivamente, en unos estándares próximos a los europeos.

Además, estamos preparando una orden que permitirá contar con personal inspector extraordinario, es decir, para colaboraciones excepcionales en actuaciones concretas. Los resultados de ese incremento ya están a la vista: entre octubre de 2015 y mayo de 2016, es decir, inspecciones realizadas sobre nuestra administración, ha habido un total de veintiocho actuaciones, cuadruplicando el volumen de actuaciones en el mismo periodo del ejercicio anterior.

En segundo lugar, el Consell ha aprobado un protocolo que regula las investigaciones iniciadas a instancia de denuncia o petición razonada de otros órganos, buscando mejorar tanto la eficacia, como la seguridad jurídica.

En tercer lugar, se ha aprobado el Decreto 41/2016 por el que se establece el sistema de mejora de calidad de servicios públicos, que atribuye precisamente a la inspección de servicios un papel fundamental en su desarrollo.

En cuarto lugar, se ha aprobado el plan de Inspección General de Servicios para el periodo 2016-2017, con toda una serie de criterios, que no voy a detallar ahora, relacionados, por ejemplo, con el cumplimiento de la ley de transparencia, mejorar controles de legalidad, evitar que las becas del Consell no oculten prácticas abusivas, etcètera.

En definitiva, la inspección de servicios es una cuestión estratégica para nuestro gobierno y de ahí este importante paquete de medidas. Ahora bien, reforzarlo pasa también por garantizar su autonomía. La inspección se rige y se va a regir por parámetros objetivos y de estricta legalidad, y se centrará en el análisis de procedimientos, nunca en recomendaciones de carácter político; ni basará sus decisiones o recomendaciones en criterios de oportunidad política. Es, por lo tanto, fundamental respetar su independencia, objetividad y la profesionalidad de los inspectores. Eso nos atañe a todos ahora y en el futuro.

Quiero usar unas últimas palabras para felicitar y agradecer a los que integran el órgano, funcionarios preparados, entregados a su silenciosa tarea.

Muchas gracias.

El senyor president:

Moltes gràcies, honorable conseller.

Passem a la pregunta 488, que formula l'il·lustre diputat Antonio Subiela, a la consellera de Justícia i Administració Pública.

Quan vosté vullga.

El senyor Subiela Chico:

Gracias, presidente.

Buenas tardes, *consellera*.

Mire, en mayo, a final de mayo, salió una noticia en la que el CSIF pedía que se agilizará el traslado de los juzgados de Mislata; hablaban de la aparición de ratas, reventones de tuberías, goteras, fallos de climatización, malos olores, retraso en la sustitución de tubos luminosos que parpadeaban e incluso que no funcionaban ni las luces de emergencia. Sé que esta semana, creo que ha sido, ha salido en prensa que han encontrado un local para el traslado de los juzgados de Mislata. Con más razón todavía le pregunto: ¿en qué situación se encuentran los inmuebles del partido judicial de Mislata y su futuro traslado?

Gracias.

El senyor president:

Moltes gràcies, senyor Subiela.

Consellera, té vosté la paraula.

La senyora consellera de Justícia, Administració Pública, Reformes Democràtiques i Llibertats Públiques:

Gràcies, president.

Señoría, buenas tardes.

Mire, los cuatro órganos judiciales del partido judicial de Mislata están repartidos, como usted muy bien sabe, en tres sedes judiciales. Concretamente, los órganos que están en la calle Mariano Benlliure, y que ahí alberga los juzgados de primera instancia, el número 1 y el número 2, el decanato, el registro, la clínica médico-forense, así como el servicio común de notificaciones, pues precisamente llevan ya muchos años, tanto funcionarios, jueces, sindicatos, Invassat,

incluso la inspección de trabajo, reclamando a la administración por las deficiencias de este edificio.

Nosotros, durante este año lo primero que hemos hecho ha sido adoptar actuaciones prioritarias para atender las necesidades de esta sede, porque era imprescindible, hemos asistido a inundaciones y a problemas serios, como los que usted acaba de mencionar. Eso lo hemos desarrollado desde un primer momento con la finalidad de garantizar la mínima seguridad, salud e higiene en el trabajo.

Por otra parte, además, el servicio de infraestructuras se ha puesto también en marcha para buscar una sede que posibilitara el que los cuatro órganos judiciales pudieran residenciarse en un solo edificio, con todas las consecuencias beneficiosas que ello genera, y que lógicamente estamos ya trabajando.

Gracias.

El señor presidente:

Senyor Subiela, té vosté la paraula.

El señor Subiela Chico:

Gracias, presidente.

Dice usted, señora *consellera*, que han realizado actuaciones prioritarias. ¿Cuándo? Si le acabo de leer las quejas del CSIF de hace un mes. Desde un primer momento, desde luego, no lo parece.

Mire, han tardado un año para encontrar el bajo que pueda albergar todos los juzgados que residen en Mislata. Según dice la noticia, seis meses van a tardar en firmar el contrato de obra. Eso es lo que esperan, que se firme a final de año.

Yo le pregunto también: ¿cuánto van a durar las obras? ¿Usted cree que los trabajadores y los usuarios de los juzgados de Mislata van a disfrutar de esas nuevas instalaciones en esta legislatura? ¿Qué piensan hacer mientras no se realice el traslado? ¿Van a pedir un poco más de paciencia a los trabajadores y a los ciudadanos que actúen o que vayan a esas dependencias judiciales? Porque las actuaciones prioritarias que usted dice que están haciendo parece que no están teniendo muchos efectos.

Mire, solucionar el grave problema de las deplorables instalaciones en las que se instalan los juzgados de toda la Comunidad Valenciana y que ustedes han heredado era una de sus prioridades, por no decir su prioridad, de la *conselleria*; pero después de un año aún no se ha mejorado ninguna, señora *consellera*.

Veo bien que diagnostiquen, que estudien, que planifiquen, que evalúen, por supuesto, que lo hagan, que diagnostiquen bien, que estudien bien, que planifiquen perfectamente; con un *Xarxa Llibres* ya tenemos suficiente, no queremos otro en la *conselleria* de justicia.

Pero, miren, esa diagnosis, cuando estamos hablando de una situación grave, de una prioridad, tiene que ser rápida, el estudio tiene que ser urgente y la decisión debe ser inmediata. Y por eso no tiene que ser ni precipitada ni mala la decisión que se tome. Tomar decisiones rápidas y adecuadas, con todo el respeto, señora *consellera*, se llama eficacia. Y, desde luego, este Consell, de eficacia poca, más bien por precipitación o más bien por inactividad. En su caso, permítame de nuevo que le diga, que entiendo que por inactividad.

Empiezo a pensar que el presupuesto que se destinó a la reforma de los juzgados lo tienen ustedes marcado con rojo en el Consell y forma parte de esos 1.200 *milions ficticis* que en este 2016 sabemos ya todos que no van a llegar. Por tanto, entiendo que a lo mejor ese es el motivo porque usted no toca esas partidas presupuestarias.

Desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos esperamos que en el 2017 tengan un presupuesto real y puedan empezar a acometerse las obras que usted prometió en todos los juzgados de la Comunidad Valenciana.

Gracias. (*Aplaudiments*)

El señor presidente:

Moltes gràcies, senyor Subiela.

Consellera, té vosté la paraula.

La senyora consellera de Justícia, Administració Pública, Reformes Democràtiques i Llibertats Públiques:

Gràcies, president.

Señor Subiela, permítame que le corrija: sigue siendo una prioridad. Y ya siento que para usted los tiempos de la administración no sean lo rápidos que deberían de ser. Para mí tampoco corren en los mismos términos que a mí me gustaría, e incluso me gustaría que la administración fuera mucho más rápida que la de justicia, que de por sí ya es lenta.

Pero, mire, me extraña mucho que usted me diga que siguen en este momento las quejas por todas estas deficiencias que usted ha señalado, cuando le puedo dar hasta fecha en concreto de todas las actuaciones que se hicieron este invierno pasado; o sea, me estoy refiriendo entre el mes de enero y febrero, precisamente en ese edificio que nos ha preocupado desde el primer día.

Mire si me preocupo que, una de las primeras reuniones precisamente con alcaldes de la *comunitat*, fue precisamente con el alcalde de Mislata para poder abordar la situación, la grave situación en la que se encontraban estos órganos judiciales ubicados en la calle Mariano Benlliure.

Mire, hemos atendido: reparaciones de filtraciones de agua, impermeabilización, reparación de desperfectos de paredes, reposición y reordenación del cableado eléctrico, cambio en luminaria, liberación de espacios para archivos, retiradas de mobiliario obsoleto, operaciones para mejora de la climatización.

Mire, señor Subiela, mire si arreglamos, dentro de las deficiencias estructurales que sigue sufriendo ese edificio, mire si se realizaron actuaciones, que hasta los propios jueces estaban preocupados por si aquello se acondicionaba tan bien que al final no había traslado. Así que les tranquilizamos porque entendimos que, con carácter prioritario, salud y seguridad en el trabajo. Y había que actuar en un edificio que, permítame que le recuerde, porque ya que usted no lo ha dicho, el Consell anterior estaba pagando un precio de alquiler muy por encima del mercado. Un edificio que desde hace mucho tiempo sufre una serie de deficiencias estructurales que nadie se ha encargado ni de reclamar al propietario.

¿Qué hemos decidido? ¿Qué hemos hecho? Y siento que para usted trabajemos poco. Pero, insisto, el servicio de infraestructuras ha realizado una gran labor: primero, en la búsqueda del local. Señor Subiela, no era fácil. No estamos hablando de cualquier local. Hay que hacer las cosas bien. Estamos hablando de órganos judiciales. Necesitamos una clínica médico-forense en condiciones, un espacio para las víctimas en condiciones, unos calabozos en condiciones. Había muy pocos locales en Mislata y sobre todo pocos locales que reunieran las características que los órganos judiciales necesitan.

Ésta ha sido una de las causas por las que se han tenido que estudiar y se ha tenido de valorar.

Pero, es más, yo creo que, pese que a usted le parece que ha pasado mucho tiempo, insisto, hemos actuado en la doble dirección de: dar respuesta a las prioridades necesarias para garantizar esa mínima salud e higiene; y, por otra parte, efectivamente, ya tenemos un local, ya lo hemos..., sacamos a concurrencia pública el pasado 12 de mayo el arrendamiento, se han presentado tres, por las características y por las necesidades propias de los órganos judiciales hemos seleccionado ya uno.

Estamos pendientes del informe de la Dirección General de Patrimonio y, en cuanto tengamos el informe, por supuesto ya se está trabajando en el proyecto básico para poder ejecutar las obras; obras que, evidentemente, tendrán que salir..., hay, como usted muy bien sabe, un proceso de licitación, que ninguna culpa tengo yo que el procedimiento esté marcado también por unos tiempos que fija el legislador.

El señor president:

Consellera,...

La senyora consellera de Justícia, Administració Pública, Reformes Democràtiques i Llibertats Públiques:

Señor Subiela, vamos a ahorrar 59.000 euros al año, vamos a conseguir grandes ventajas: la reagrupación de todos los órganos judiciales en una sola sede, vamos a ahorrar en luz, en agua, en seguridad y...

El señor president:

Consellera,...

La senyora consellera de Justícia, Administració Pública, Reformes Democràtiques i Llibertats Públiques:

...vamos a garantizar a la ciudadanía, a los funcionarios y a los jueces unos juzgados en condiciones.

Muchas gracias. *(Aplaudiments)*

El señor president:

Moltes gràcies, consellera.

Següent pregunta, que formula la il·lustre diputada Llum Quiñonero, a la vicepresidenta del Consell.

Quan vosté vullga.

La senyora Quiñonero Hernández:

Hola, bona vesprada.

Bueno, quería que hoy nos refiriéramos a esta ley que se llamó «de protección a la maternidad», que ya, al echarle un vistazo, pues ya tiene un tufllo un poquito rancio.

Claro que lleva el nombre del señor Cotino, el que en lapsus habló de meter la mano y se ha puesto reiteradamente de manifiesto que también reiteradamente metió la pata.

Me recuerda demasiado esta ley a aquella ley que fue creada y que amparó, desde 1942 hasta bien entrado el año ochenta, el patronato de protección a la mujer, que colocaba a las mujeres en situación de tutelaje, igual que hace esta ley, sin capacidad para decidir por sí mismas.

Aquella ley entonces resultó ser el escenario, aquel patronato de protección a la mujer, resultó ser el escenario perfecto en el que se produjeron tantas adopciones irregulares, que ahora, decenas de años después, continúan denunciando las madres robadas.

En aquel patronato con sede en cada provincia, como la que inspiraba, parece, parece que inspirada en esta nueva ley del señor Cotino, se encargaba de lo que llamaban las «mujeres caídas o en riesgo de caer» –decía–. Y esta ley, esta ley me lo recuerda. De hecho, sin decir caer, la ley reitera una y otra vez «mujeres en riesgo». ¿En riesgo de qué? Me suena mal, me suena muy mal esta ley. Y me alegra enormemente su nula implementación.

Esa ley se proponía la promoción de la acogida y la adopción como alternativas eficaces para permitir a la mujer gestante seguir adelante en el embarazo. En ningún caso se habla en la ley de la voluntad de la mujer embarazada. Y recordemos que hay una ley de salud sexual y derecho reproductivo que